



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 JUL 2014	
Recibido.....	13.35 Hs.
Exp. N°	29209 M.E.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de informe:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, y en relación a la presentación en dicho organismo del ante-proyecto para la construcción del nuevo edificio de la Escuela Provincial de Cine y Televisión N° 3021 de la ciudad de Rosario, informe:

- El estado de situación del expediente Proyecto de Intervención Edificio Calle San Luis y 1 de Mayo de Rosario -N° 01201-0002957-9- iniciado por la Escuela Provincial de Cine y Televisión N° 3021 ante el Ministerio de Obras Públicas y Vivienda con fecha 24 de febrero de 2011 y cuyo último pase tiene fecha 31 de marzo del mismo año, no habiéndose registrado avances en dicho expediente desde el 31 de marzo de 2011 a la fecha.


MARIANA ROBUSTELLI
DIPUTADA PROVINCIAL
Bloque Movimiento Evita - F.V.

FUNDAMENTOS

Durante el año 2010 la Escuela Provincial de Cine y Televisión (EPCTV) N° 3021 de la ciudad de Rosario logró un avance fundamental en el propósito de acceder a un edificio propio que garantice el óptimo funcionamiento de la EPCTV y condiciones de cursado propicias para sus estudiantes, al concretarse la resolución N° 0498/2010 del Ministerio de Innovación y Cultura destinada a afectar el inmueble ubicado en calle 1° de Mayo 1005, Rosario, para su utilización por parte de la EPCTV.



Este pedido que la EPCTV realizó al Ministerio de Innovación y Cultura y que continúa en la actualidad hacia la cartera de Obras Públicas y Vivienda, da cuenta de una necesidad imperiosa que tienen la gran mayoría de los establecimientos de educación superior provincial de contar con edificios propios para el correcto funcionamiento de las diversas carreras que el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe brinda a los jóvenes santafesinos egresados de los establecimientos del nivel secundario. Es necesario, para avanzar en esta grave problemática que afecta a la educación superior provincial, el aumento del presupuesto provincial dirigido a educación, y concretamente a infraestructura propia para este nivel educativo.

Concretada dicha resolución ministerial del 1º de noviembre de 2010, la EPCTV inició un expediente ante el Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, con fecha 24 de febrero de 2011, a los efectos de presentar un ante-proyecto de construcción del nuevo edificio a situarse en calle 1º de Mayo 1005. La información del último pase data de fecha 31 de marzo de 2011, lo que demuestra que no ha habido ningún tipo de avance en el expediente, y que por consiguiente el pedido por el nuevo edificio propio de la EPCTV, que avanzó con la resolución del Ministerio de Innovación y Cultura en la afectación del inmueble, quedó absolutamente estancado en la etapa correspondiente a la elaboración del proyecto para su construcción y posterior financiamiento inmediato.

El veloz accionar del Ministerio de Innovación y Cultura al momento de resolver la afectación del inmueble, traza una contradicción explícita con el estancamiento absoluto del expediente en el Ministerio de Obras Públicas y Vivienda y la consiguiente no resolución del proyecto para la construcción del nuevo edificio de la EPCTV. Entendemos que la diferencia sustancial en los plazos de resolución de cada Ministerio no es obra de la casualidad ni está ligada a cuestiones burocráticas, si no que el hecho de no darle resolución positiva al proyecto de construcción del nuevo edificio de la EPCTV, luego de más de 4 años de iniciado el trámite, por parte del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, es una maniobra deliberada y absolutamente intencional que tiene como fin evitar que se llegue a la etapa de financiamiento para su construcción. Esto se debe a la evidente decisión política de no invertir en infraestructura educativa por parte del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Es necesario avanzar en una discusión impostergable de esta problemática que es generalizada. El caso de la EPCTV no es aislado, si no que se enmarca en un contexto donde la gran mayoría de los establecimientos de la educación superior provincial funcionan sin edificios propios, debiendo utilizar los espacios físicos de las escuelas primarias/secundarias, que a su vez se encuentran en condiciones edilicias de regulares a



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

precarias, en otra clara muestra de la falta de inversión en infraestructura educativa.

Esta demanda es común a directivos, docentes y estudiantes de la educación superior provincial, que se movilizaron masivamente convocados por Centros de Estudiantes de la educación superior provincial y del nivel secundario el pasado 27 de mayo a la Sede de la Gobernación de la Provincia de Santa Fe, en la ciudad de Rosario, reclamando por aumento presupuestario para educación. Este reclamo es común a directivos, docentes y estudiantes ya que el funcionamiento de sus establecimientos en los espacios físicos correspondientes a las escuelas de la enseñanza primaria/secundaria atentan contra los objetivos de un correcto funcionamiento del establecimiento de la educación superior ya que, en innumerables casos, no disponen de la totalidad del edificio si no que solo pueden desempeñarse en un sector acotado del espacio físico total.

Entendemos como notoria y evidente la necesidad de contar con edificios propios que atiendan a las necesidades específicas de los diversos profesorados y tecnicaturas, en la medida que en el dictado de las distintas carreras, estos desempeñan actividades y tareas que son absolutamente distintas de las que habitualmente se llevan a cabo en los espacios físicos construidos a los fines específicos de brindar la enseñanza del nivel primario/secundario, donde actualmente funcionan en su gran mayoría los establecimientos de la educación superior provincial.

Avanzar en la resolución del pedido de la EPCTV sería un aliciente, un primer paso y un fuerte impulso a este reclamo generalizado de los establecimientos de la educación superior provincial.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.


MARIANA ROBUSTELLI
DIPUTADA PROVINCIAL
Bloque Movimiento Evita - FPV